
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°324-2022 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO
NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley del Consejo de la Persona Joven y vista la urgencia de necesidad institucional de poder aprobar el Convenio de cooperación con el Ministerio De Cultura Y Juventud, en razón de hacer posible realizar la exposición de alto perfil y alto valor cultural de Álvaro Bracci, artista ganador de un premio Nacional 2021, se inicia la presente sesión acatando las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM- 0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se inicia la sesión extraordinaria No. 324-2022 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, al ser las diecinueve horas y cincuenta y un minutos, celebrada el 6 de abril del 2022 de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien preside y se encuentra en su casa de habitación en San Miguel de Santo Domingo de Heredia.
- Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Área Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desde casa de habitación de la mamá en San Isidro de Heredia.
- Adriana Carolina Ramírez Rosales, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, desde su casa de habitación en San Rafael de Heredia.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, desde Los Yoses.

- Luis A. González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, desde su casa de habitación en Granadilla, Curridabat
- Alejandro Uzaga Fallas, Director Despacho Viceministerio de Juventud, desde su casa de habitación en Tibás.

Ausentes justificados:

- Steven González Cortés, Ministro de Educación Pública.
- Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud.
- Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer.
- Geison Valverde Méndez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia.

1. Lectura y aprobación de la agenda, Punto Único.

1. Lectura y aprobación de la agenda, Punto Único.
2. Lectura y aprobación de Convenio Interinstitucional para Préstamo de funcionario entre El Consejo Nacional De La Política Pública De La Persona Joven Y El Ministerio De Cultura y Juventud.

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar la agenda de la sesión extraordinaria 324-2022.
4 votos a favor.

2. Lectura y aprobación de Convenio Interinstitucional para Préstamo de funcionario entre el Consejo Nacional De La Política Pública De La Persona Joven y el Ministerio de Cultura y Juventud.

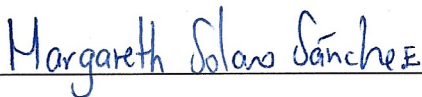
Álvaro Bracci, Premio Nacional de Cultura 2021 y dado que el guarda de seguridad de la Casa de la Cultura de Heredia se incapacitó por temas de salud, han solicitado colaboración para poder prestarle temporalmente al compañero Gerardo para que funja como guarda de seguridad mientras tiene lugar la exposición de el artista en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Heredia.

Don Luis menciona que básicamente son 10 días iniciando el día viernes y durante miércoles, jueves de tres semanas después de semana santa y el Consejo de la Persona Joven va a mantenerse pagando el salario, no se va a incurrir en pago de horas extras de ningún tipo y la Casa de la Cultura le va a brindar el espacio para que pueda desarrollar su trabajo de la mejor manera y también tanto don Luis Antonio como la Señora Sofía Iglesias, Directora General de la Dirección Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud, como don Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo estarían fiscalizando el cumplimiento de este convenio.

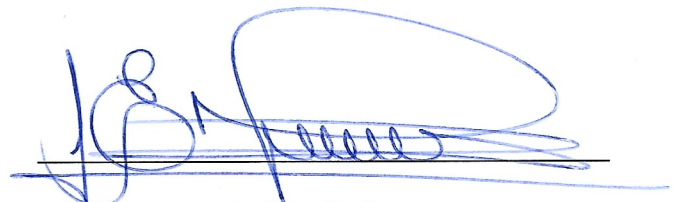
Don Luis menciona que este convenio fue revisado y elaborado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud y revisado el asesor legal del Consejo de la Persona Joven, Eric Sánchez Cervantes, así como por doña Sofía Iglesias y don Luis Antonio también.

ACUERDO N°2: Aprobar e instruir a la Señora Presidenta de la Junta Directiva, Margareth Solano Sánchez, a la firma del Convenio Interinstitucional para préstamo de funcionario entre el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven y el Ministerio de Cultura y Juventud. 4 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**
4 votos a favor en firme.

Se da por finalizada la presente sesión extraordinaria 324-2022, realizada el día de hoy 6 de abril del 2022, al ser las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos.



Margareth Solano Sánchez
Viceministra de Juventud
Presidenta Junta Directiva del
Consejo de la Persona Joven.



Emmanuel Muñoz Ortiz
Representante de la Asamblea Nacional
de la Red Consultiva de la Persona
Joven, Secretario Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven